

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	1 de 3
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

VICEPRESIDENCIA DE INFORMACIÓN

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			PRESIDENTE EJECUTIVO
AGENDA DE CTA. N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	AGENDA N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	FREDDY ÑAÑEZ

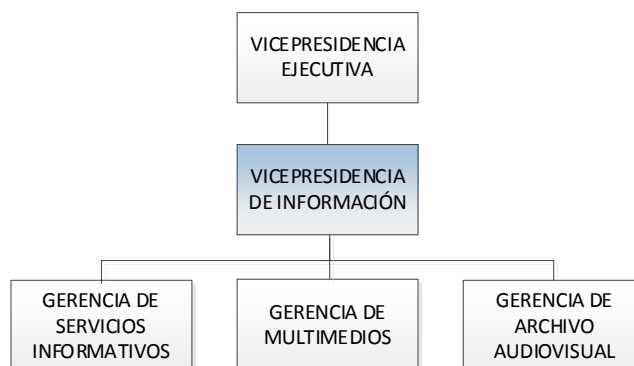
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	2 de 3
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Vicepresidencia Ejecutiva

Nombre de la Unidad: Vicepresidencia de Información.

Código: VINF-05000.



Objetivo:

Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, realizando el control, seguimiento y evaluación del contenido de la programación informativa a objeto de difundir la gestión de gobierno, aumentar la audiencia, avalar los procesos administrativos, así como, considerar y evaluar los costos de las producciones informativas.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de Vicepresidencia, su titular será designado como Vicepresidente o Vicepresidenta, con el nivel jerárquico de unidad 3, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Cumplir con las directrices estratégicas emanadas por la Presidencia, en concordancia con las leyes y reglamentos que la rigen.
2. Planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y realizar el seguimiento de las actividades que se lleven a cabo en interés del cumplimiento de la misión y visión.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	3 de 3
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

3. Diseñar, aprobar e implementar las políticas, normas, métodos y estrategias para garantizar el cumplimiento de la política informativa, tomando en cuenta la misión, visión y el perfil del Canal.
4. Programar y controlar el proceso de recopilación, análisis y redacción de la información nacional e internacional.
5. Asegurar que la programación informativa cumpla con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, demás normativas que resulten aplicables a la elaboración de los programas informativos, elaborados o adquiridos y a ser transmitidos.
6. Emitir información y documentación de los costos necesarios para el desarrollo de la producción de programas informativos y las propuestas de estados monetarios que indiquen la rentabilidad de los nuevos proyectos.
7. Conocer y resolver sobre cualquier asunto que le corresponda de acuerdo a los estatutos sociales del Canal y las leyes vigentes.
8. Realizar seguimiento de forma oportuna y veraz la información de las políticas públicas llevadas a cabo por el Estado.
9. Realizar seguimiento de la agenda de gestión del gobierno, a fin de definir los contenidos y mantenerlos actualizados.
10. Garantizar la conservación y preservación del material audiovisual para su posterior explotación y constituir el archivo histórico del Canal.
11. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

La Vicepresidencia de Información está conformada por las Gerencias identificadas de la siguiente manera: Gerencia de Servicios Informativos, Gerencia de Multimedios y Gerencia de Archivo Audiovisual.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ